



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
j01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 10 de marzo de 2021

Estado Civil electrónico No. 09

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 2532040890012021 00026	Tatiana Alejandra Quiroga		9 de marzo/21	
Ejecutivo 253204089001201900169	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan José Sierra Ordoñez	9 de marzo/21	
Ejecutivo 253204089001202000205	Jorge E. Gonzalez		9 de marzo/21	
Ejecutivo 2532040890012020 00015	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Elcy Ruiz	9 de marzo/21	
Ejecutivo 253204089001201800148	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Lucia Hernández Miranda	9 de marzo/21	
Verbal 253204089001201800089	Maria Clemencia Silva de Valbuena	Luis Alberto González y otro	9 de marzo/21	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 10 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria

